



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

1032

QUILLON, viernes 28 noviembre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-1030, 0-1039
- Las Obligaciones Presupuestarias, 20-1035, 20-1036

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

CIA. DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A

90.635.000-9

LA SUMA DE: \$

SON

176.394

PESOS M/L

CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO TELEFONICO FIJO DEL CESFAM QUILLON, DIRECCION Y URGENCIA, PERIODO OCTUBRE/NOVIEMBRE/2014. SEGUN FACTURAS NROS. : 34368425 Y 34368424. SE ADJUNTAN FACTURAS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205005	Telefonía Fija		117.808	90635000-9	F-343
2152205005	Telefonía Fija		58.586	90635000-9	F-343
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			176.394	90635000-9 C-223
		TOTALES :	176.394	176.394	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME

No se pagó el mes anterior / sin justificación

Deben ser responsables por los intereses